

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2017.

## **Cuerpo y goce: un nuevo principio ético.**

Charaf, Darío.

Cita:

Charaf, Darío (2017). *Cuerpo y goce: un nuevo principio ético*. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/839>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/kop>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CUERPO Y GOCE: UN NUEVO PRINCIPIO ÉTICO

Charaf, Darío

Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

En el presente trabajo nos proponemos interrogar el “nuevo principio” ético que Lacan propone en una de las últimas clases del Seminario 14: no hay goce más que del cuerpo (LACAN 1966-67, 31/05/67). Esta definición supone en nuestro parecer al menos dos interrogantes: 1. ¿Qué significa que no hay goce más que del cuerpo? ¿Por qué es necesario afirmarlo como principio? En otros términos: si es necesario afirmar que no hay goce más que del cuerpo, ¿de qué otra cosa podría haber goce? E incluso, ¿qué otra cosa, sino el cuerpo, podría gozar? 2. ¿Por qué esta definición es propuesta por Lacan como un nuevo principio ético? ¿Cómo se relaciona esta definición con la ética del psicoanálisis? En este trabajo nos proponemos entonces desplegar estas preguntas, sin pretender responderlas exhaustivamente. Para ello nos detendremos antes en el contexto teórico que lleva a la formulación de este principio, y hacia el final propondremos algunas conclusiones e hipótesis que en nuestro parecer se desprenden del despliegue de estas preguntas.

### Palabras clave

Cuerpo, Goce, Ética

## ABSTRACT

BODY AND ENJOYMENT: A NEW ETHICAL PRINCIPLE

In this paper we propose to interrogate the “new ethical principle” that Lacan proposes in one of the last classes of Seminar 14: there is no enjoyment but of the body (LACAN 1966-67, 05/31/67). This definition supposes in our opinion at least two questions: 1. What does it mean that there is no enjoyment but of the body? Why is it necessary to affirm it as a principle? In other words: if it is necessary to affirm that there is no enjoyment but of the body, what else could there be enjoyment? And even, what else, but the body, could enjoy? 2. Why is this definition proposed by Lacan as a new ethical principle? How does this definition relate to the ethics of psychoanalysis? In this paper we propose to unfold these questions, without pretending to answer them exhaustively. In order to do this, we will first stop in the theoretical context that leads to the formulation of this principle, and towards the end we will propose some conclusions and hypotheses that in our opinion are derived from the unfolding of these questions.

### Key words

Body, Enjoyment, Ethics

## I. Introducción

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto UBACyT 2014-2017 “El síntoma, el sentido y lo real en el último período de la enseñanza de Lacan (1971-1981)” (GODOY 2014) y en la Cát. II de Psicopatología (Schejtman) de la Facultad de Psicología (UBA). En esta ocasión

nos proponemos continuar nuestra investigación de Maestría acerca de la ética del psicoanálisis en el último período de la enseñanza de Lacan (CHARAF 2016a).

Para ello, en este trabajo nos interrogaremos el “nuevo principio” ético que Lacan propone en una de las últimas clases del *Seminario 14: no hay goce más que del cuerpo* (LACAN 1966-67, 31/05/67).

Esta definición supone en nuestro parecer al menos dos interrogantes:

1. ¿Qué significa que no hay goce más que del cuerpo? ¿Por qué es necesario afirmarlo como principio? En otros términos: si es necesario afirmar que no hay goce más que del cuerpo, ¿de qué otra cosa podría haber goce? E incluso, ¿qué otra cosa, sino el cuerpo, podría gozar?
2. ¿Por qué esta definición es propuesta por Lacan como un nuevo principio ético? ¿Cómo se relaciona esta definición con la ética del psicoanálisis?

En este trabajo nos proponemos entonces desplegar estas preguntas, sin pretender responderlas exhaustivamente. Para ello nos detendremos antes, brevemente, en el contexto teórico que lleva a la formulación de este principio.

## II. No hay universo de discurso y no hay acto sexual

Lacan inicia el *Seminario 14* con un “no hay”: “no hay universo de discurso (...) no hay nada que contenga todo” (LACAN 1966-67, 16/11/67). Este “no hay”, como nombre de una falla situada a nivel de la *lógica* del significante, se corresponde con la misma falla que en el *Seminario 7* había sido situada en términos *éticos* en torno a Das Ding.

Como hemos desarrollado en otro lugar (CHARAF 2016b), en este seminario -a la par que se realiza una crítica de la fórmula cartesiana “pienso, luego existo”- se aborda en términos lógicos aquella falla que introduce el lenguaje en el viviente y que había sido elaborada previamente en el campo de la ética.

Así, Lacan interrogará el concepto ético de acto, en estrecha relación con la falla lógica del significante para significarse a sí mismo. El acto (sucedáneo de la “acción moral” por la que “desembocamos en lo real”, que introduce algo nuevo en lo real -acción a las puertas de la cual el sujeto es conducido en el análisis, según el planteo del *Seminario 7-*) resulta un concepto solidario de un imposible, de una falla estructural del significante.

A partir de estas definiciones ético-lógicas del acto, en la clase 15 del *Seminario 14* Lacan enuncia que “el gran secreto del psicoanálisis es que no hay acto sexual” (Ibíd., 12/04/67). La imposibilidad del acto sexual será articulada con “la cara de satisfacción del síntoma” y con el Otro como “reservorio del material para el acto”. Es en este contexto que Lacan define que *el Otro es el cuerpo* (Ibíd., 10/05/67), situando “el cuerpo fragmentado” como “primer efecto” de la irrupción del significante a nivel del cuerpo

En la clase siguiente, en términos muy similares a los del *Seminario 7*, Lacan dirá que “Es en la medida que el goce del cuerpo se evoca más allá del principio del placer, y no en otra parte, que el acto pone un agujero, un vacío, una hiancia, en su centro” (Ibíd., 24/05/67).

Lacan mismo destaca, en la clase en que introduce el “principio” que aquí interrogamos, que aquello que ahora intenta fundar en términos de lógica se corresponde con lo que había introducido en su seminario sobre la ética (Ibíd., 31/05/67), con la distinción entre el goce y el placer, y la identificación del goce con “la satisfacción”, el más allá del principio del placer y el dolor (idem.)<sup>[1]</sup>.

Tras criticar la distinción cartesiana entre cuerpo y alma e interrogar la relación del sujeto (no del alma, aclara Lacan) con el cuerpo, Lacan acercará el término “gocce” al término aristotélico de “ousía”, sustancia<sup>[2]</sup>.

Y es entonces que, finalmente, deduce de la fórmula *no hay acto sexual* el “nuevo principio” que es objeto de este trabajo: “no hay goce más que del cuerpo. Permítanme decir que considero que el mantenimiento de este principio, su afirmación como siendo esencial, me parece *de mayor alcance ético* (...) No hay goce más que del cuerpo, responde precisamente a la exigencia de verdad que hay en el freudismo (...) tenemos que tomarlo éticamente” (idem). Partiendo de “*no hay universo de discurso*”, y pasando por “*no hay acto sexual*”, Lacan propone entonces en estrecha conexión con la ética del psicoanálisis que “*no hay goce más que del cuerpo*”.

### III. No hay goce más que del cuerpo

Habiendo desarrollado brevemente el contexto que lleva a Lacan a afirmar este “principio”, abordemos ahora las preguntas que planteamos al comienzo de nuestro trabajo.

¿Qué significa que no hay goce más que del cuerpo? Creemos que, en el contexto de la crítica a Descartes, este principio significa antes que nada que *no hay goce del alma*: “Decir que no hay goce del cuerpo les rehúsa los goces eternos, ahí está en juego lo que he llamado el valor ético del materialismo, a saber, lo que consiste en tomar lo que pasa en nuestra vida de todos los días en serio, si se trata del goce, de mirarlo a la cara y de no expulsarlo a los pasados mañana que cantan” (Ibíd.).

Se trata no solamente de una crítica a Descartes sino también al cristianismo (en la medida en que éste exhorta a una renuncia de los “placeres” del cuerpo -renuncia a la que se entrega Pascal en su apuesta- en nombre del futuro goce eterno del alma en el más allá, en el paraíso).

Pero decir que no hay goce del alma, que no hay goce más que del cuerpo, implica también entonces que *no hay goce eterno*, que no hay “gocce Todo” o goce absoluto: en efecto, Lacan acentúa a lo largo de todo el seminario (en estrecha conexión con la fórmula “no hay acto sexual”) el efecto de pérdida de goce, la íntima relación del goce con la pérdida, con la castración (incluso con la detumescencia), con la falta estructural que, como subrayamos anteriormente, el significante introduce en el cuerpo: “El goce es, en este fundamento primero de la subjetividad del cuerpo, lo que cae en la dependencia de esta subjetivización y, para decirlo todo, lo que se borra en el origen” (Ibíd.).

Ahora bien, esto nos lleva a nuestra segunda pregunta: ¿por qué este “nuevo principio” sería ético? Como acentuamos anteriormen-

te, Lacan lo deduce del concepto ético de *acto* y en estrecha conexión con sus elaboraciones sobre el goce y el más allá del principio del placer en el *Seminario 7*.

En efecto, en las elaboraciones clásicas de la ética el placer es identificado con el Bien, la *acción* del hombre debe entonces tender al Supremo Bien, y la Felicidad o goce del alma se propone como el fin de la acción del hombre. Así, por ejemplo, Aristóteles rechaza lo que el hombre tiene de “bestia”, los placeres del cuerpo, para proponer que la felicidad (hacia la cual debe tender la acción del hombre) es una actividad de contemplación del alma o del intelecto.

Asimismo Spinoza propone como culminación de su ética el “amor intelectual a Dios” como máxima “felicidad del alma”, incluso como “felicidad o goce de Dios”, rechazando las pasiones del cuerpo. Incluso Kant, quien no identifica el Bien con el placer (lo cual Lacan destaca), separa el cumplimiento del imperativo categórico de cualquier afecto o pathos del cuerpo.

Puede sostenerse entonces que en las elaboraciones éticas clásicas prevalece un *rechazo del cuerpo* (junto al *rechazo de la castración* que supone cualquier ética que culmine en la postulación de un Supremo Bien o goce eterno, absoluto).

Afirmar entonces que no hay goce más que del cuerpo, que no hay goce del alma, supone entonces un nuevo principio ético que separa a la ética del psicoanálisis de las elaboraciones filosóficas previas acerca de la ética. Ahora bien, el interés de Lacan no es (o no solamente) filosófico o teórico, sino clínico.

Este principio ético supone entonces, como subrayamos anteriormente, “tomar lo que pasa en nuestra vida de todos los días en serio”, “mirar a la cara” al goce (y al cuerpo, agregamos nosotros) y de “no expulsarlo”. Incluso Lacan afirma que “tenemos que tomarlo éticamente a propósito de lo cual se eleva lo que podríamos llamar nuestro *derecho de consulta*” (Ibíd.).

El analista tiene “derecho” a ser consultado si no desconoce este principio: que no hay goce eterno, que no hay Supremo Bien o felicidad absoluta o “armonía genital” al término del análisis, que *no hay goce que no comporte el cuerpo y la castración*: “El descubrimiento del análisis es darse cuenta que es en la medida en que el hombre no fuera estafado (...), en que este fraude no se produce, que se produce la castración”, que hay “falta de goce en algún lado” (Ibíd.)<sup>[3]</sup>.

“No hay goce más que del cuerpo” es entonces un nuevo principio ético ya que concierne al fin del análisis, a aquello que orienta el acto analítico, el deseo del analista: *no rechazar el cuerpo* y *no rechazar la castración* como dos principios fundamentales para la ética del psicoanálisis.

Así como Lacan destaca que el estatuto del inconsciente no es óntico sino ético, proponemos a modo de hipótesis y de conclusión, a partir de este principio formulado por Lacan, que *el estatuto del cuerpo es ético*.

### IV. Conclusión

Hemos abordado en este trabajo el principio “no hay goce más que del cuerpo”, situando el contexto teórico y ético que precede a su formulación, estableciendo la serie de “no hay” que atraviesa el *Seminario 14* (“no hay universo de discurso”, “no hay acto sexual”, “no hay goce más que del cuerpo”) y articulando este principio con

la ética del psicoanálisis.

Hemos propuesto también, a modo de hipótesis y de conclusión, que el estatuto del cuerpo es ético (o, al menos, que de esta concepción lacaniana del cuerpo se desprenden importantes consecuencias para la ética del psicoanálisis).

Destaquemos, antes de finalizar, que en la misma clase en que Lacan propone este principio, lo matiza, subrayando que “la introducción del sujeto, como efecto de significancia, gira en *la separación de los cuerpos y el goce*” (LACAN 1967-67, 31/05/67), para en la clase siguiente proponer la “desunión del cuerpo y del goce”, la “disyunción”, la “separación constitutiva del goce y del cuerpo” (Ibid., 07/06/1967)<sup>[iv]</sup>. La introducción del sujeto supone entonces la disyunción o separación del goce y el cuerpo, es decir que cuerpo y goce no son sinónimos, no se superponen, el goce no se reduce al cuerpo ni el cuerpo al goce, aún si *no hay uno* (“no hay goce...”) *sin el otro* (... más que del cuerpo”).

## NOTAS

[i] En la conferencia “Psicoanálisis y medicina”, pronunciada poco antes de este seminario, Lacan había propuesto que “hay goce en el nivel en donde comienza a aparecer el dolor, y sabemos que es sólo a ése nivel del dolor que puede experimentarse toda una dimensión del organismo que de otro modo permanece velada” (LACAN 1966, 95). Invita a su vez al analista (pero también al médico) a que “entre francamente en la (...) dimensión ética. (...) la dimensión ética es aquella que se extiende en la dirección del goce” (LACAN 1966, 94).

[ii] *Ousia* (traducido como “sustancia” o también “esencia”) es en la lógica aristotélica aquello de lo cual no se puede hacer predicados, aquello que no tiene atributos: con este “algo sustancial” identifica Lacan el goce. Se distingue entonces de *Hypokeimenon* (traducido como “sujeto” o “sujeto físico, material”), es decir, un objeto o cosa a la cual, en tanto que “sujeto” o “asunto”, se le pueden atribuir predicados, sujeto del cual se pueden realizar predicados o destacar sus atributos. *Ousia* (goce) e *Hypokeimenon* (sujeto) aparecen en oposición, en disyunción.

[iii] En términos del *Seminario 7*: “Esto es lo que conviene recordar en el momento en que el analista se encuentra en posición de responder a quien le demanda la felicidad. (...) No solamente lo que se le demanda, el Soberano Bien, él no lo tiene, sin duda, sino que además sabe que no existe. Haber llevado a su término un análisis no es más que haber encontrado ese límite en el que se plantea toda la problemática del deseo. Lo que el analista tiene para dar, contrariamente a la pareja del amor, es (...) lo que tiene. Y lo que tiene no es más que su deseo, al igual que el analizado, haciendo la salvedad de que es un deseo advertido. ¿Qué puede ser un deseo tal, el deseo del analista principalmente? (...) No puede desear lo imposible” (LACAN 1959-60, 357-358).

[iv] Para un desarrollo, que por motivos de extensión aquí hemos omitido, de la aparente contradicción entre ambas formulaciones (la conjunción y la disyunción del goce y el cuerpo), Cf. LEIBSON 2014, en donde se aborda la dialéctica entre el cuerpo y el goce inherente a estas formulaciones de Lacan, se introduce al sujeto como “lo que está entre el cuerpo y el goce”, así como se abordan también las consecuencias clínicas de esta dialéctica, especialmente en presentaciones clínicas “de cuerpo presente” (fenómeno psicósomático, toxicomanías o consumo de sustancias, trastornos de la alimentación y, por qué no, cortes en el cuerpo).

## BIBLIOGRAFÍA

- Charaf, D. (2016a). “Metapsicología, ética, lógica: la pulsión de muerte y la no-relación sexual. Hipótesis preliminares acerca de la ética del psicoanálisis en la última enseñanza de Lacan”, en Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología (UBA). Vol. XXII, Tomo II, pp. 61-68.
- Charaf, D. (2016b). “La ética del psicoanálisis en un segundo momento de la enseñanza de Lacan: genealogía ética de la no-relación sexual”, en Revista Universitaria de Psicoanálisis, Nº 16, Ediciones de la Facultad de Psicología (UBA). Buenos Aires, 2016. En prensa.
- Lacan, J. (1959-60). El seminario. Libro 7. La ética del psicoanálisis, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Lacan, J. (1964). El seminario. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Lacan, J. (1966). “Psicoanálisis y medicina”, en Intervenciones y textos 1, Buenos Aires, Manantial, 2006, 86-99.
- Lacan, J. (1966-67). El seminario. Libro 14. La lógica del fantasma, inédito.
- Leibson, L. (2014). “Para una dialéctica del goce y del cuerpo”. En Memorias del VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Buenos Aires, 26 a 29 de noviembre de 2014., UBA, Fac. de Psicología, Secretaría de Investigaciones. Buenos Aires, 2014, Vol. III, págs. 318-321.